



Municipalidad de
Necochea

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 3 0 3 2 0

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GRAL. DE TRANSPORTE PÚBLICO

Visto:

Que según nota de fs. 8, el Sr. PRADO, EMILIANO ISMAEL – D.N.I. N° 28.297.297, solicita la habilitación como remi se del vehículo Marca: CHEVROLET CLASSIC – Modelo 2012 – DOMINIO LGW951. y

Considerando:

Que según el Informe de la Dirección General de Transporte Público de fs. 32, se ha cumplimentado con la presentación de toda la documentación requerida por la reglamentación vigente, y abonado las tasas correspondientes por lo que se sugiere se dicte acto resolutivo, pudiéndosele otorgar el N° 200, que se encuentra disponible para su adjudicación, teniendo en cuenta que la solicitante fuera incluida oportunamente en el registro de aspirantes de licencias de remisse dando así cumplimiento a la Ordenanza N° 9749/18 que regula el servicio.-

Por ello:

El Intendente Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones expide la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1°: Autorízase al Sr. PRADO, EMILIANO ISMAEL – D.N.I. N° 28.297.297 a incorporar como remisse, el vehículo Marca: CHEVROLET CLASSIC – Modelo 2012 – DOMINIO LGW951 al cual se le otorgará la Licencia de Remisse N° 200.-

Artículo 2°: Regístrese, notifíquese y tome nota la Dirección General de Transporte Público.-

REGISTRADA BAJO N°:.....224.....

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL